125

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 1043.-

QUE ORDENA LA ENTREGA DE LA SUMA DE ₲.400.-MENSUALES A LA INTENDENCIA DEL R.I.14 "CERRO CORA", A PARTIR DE ABRIL ULTIMO Y DURANTE EL RESTO DEL PRESENTE EJERCICIO FINANCIERO.-

S.2.Nº.... Asunción, 16 de Noviembre de 1948.-

Form. 29

Nº. 376.-

VISTOS: la nota del Cdo.del R.I.14 "Cerro Corá" (Exp.M.D.N. Nº2751/48),en que solicita la entrega de la suma de ₲.400.-mensuales, a partir de Abril último y durante el resto del presente Ejercicio Financiero, con cargo al crédito previsto en el Rubro 9,02, Item 1,Anexo H. del Presupuesto de Gastos vigente - D.L.Nº25.738; el dictamen de la Inspección de los Servicios Administrativos del Ejército, y el informe de la Contraloría de Gastos del Anexo H.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Entréguese por la Dirección del Tesoro a la Intendencia del R.I.14 "Cerro Corá",por conducto de la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional, la suma de (₲.400.-)CUATROCIENTOS GUARANIES, mensuales, a partir de Abril último y durante el resto del presente Ejercicio Financiero, para solventar gastos de la citada Unidad, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.-

Art.2º.-Impútese la erogación al Rubro 9,02, Item 1,Anexo H. del Presupuesto de Gastos vigente.D.L.Nº25.738.-

Art.3º.-Tómese razón, comuníquese,publíquese y regístrese.-

M.Ll.